



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá
Versión	21 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010181

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el periodo de formulación del PDD, fueron recibidos y resueltos los aportes ciudadanos estableciendo su relación con Programa general, meta sectoria e inclusión en PDD o plan de acción de la entidad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problemática central: Falta de proporcionalidad entre la responsabilidad de la OAJ del DADEP y los recursos humanos, tecnológicos y funcionales con los que cuenta.

Magnitud actual del problema e indicadores de referencia: Porcentaje de éxito procesal cuantitativo para el 2019 equivalente al 94.24%

El DADEP es la entidad del Gobierno de Bogotá D.C. que entre otras funciones, coordina las acciones pertinentes para la defensa y sostenibilidad del espacio público, y administra varios bienes de uso público, y como tal tiene la responsabilidad establecer trámites jurídicos que permitan resolver conflictos relacionados con el patrimonio inmobiliario de la ciudad de forma expedita, garantizando siempre la prevalencia del interés general en la protección de la integridad del Espacio Público.

Frente a esto se han identificado ciertas debilidades en la gestión de la entidad en materia jurídica que han llevado a un bajo desempeño en la producción de información jurídica útil para los operadores y actores del derecho pólivo, en la gestión de controversias, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial, y en los trámites contractuales de la entidad, que son los que permiten que la entidad desarrolle su misionalidad. Esta problemática se explica en las siguientes causas:

I. Reprocesos administrativos basados en la existencia de herramientas tecnológicas no adecuadas a las necesidades de la gestión jurídica de la entidad, que no permiten realizar con agilidad y eficiencia las diferentes actividades.

II. Insuficiencia en la información sobre trámites jurídicos, dado el inadecuado manejo de recopilación, sistematización, conservación y custodia de la documentación de los trámites jurídicos de la entidad.

III. Falta de unidad de criterio en la línea jurídica de la entidad que, a su vez, se explica en la a) la dispersión de competencias jurídicas en diferentes áreas de la entidad, b) la deficiencia en la estructuración de los procedimientos jurídicos para la defensa, contratación y conceptualización de la entidad, y c) el desconocimiento de los procedimientos por parte de los colaboradores de la entidad involucrados.

Todas estas circunstancias, han generado una cadena de dilación en los trámites internos y externos de la entidad, la materialización de potenciales incumplimientos normativos de la entidad y la existencia de vacíos y contradicciones normativas, controversias judiciales y confusión frente a las diversas interpretaciones de las normas, que son generadas por la falta de coordinación y cohesión a la hora de generar una línea de doctrina jurídica para la defensa y custodia del patrimonio inmobiliario de la ciudad.

En este sentido, el CONPES No. 3718 de 2012, -Política Nacional de Espacio Público-, advierte que el ordenamiento jurídico colombiano per se sufre de una "imprecisión en los conceptos y normas asociadas al espacio público", lo cual se hace latente en la debilidad institucional para la aplicación de los lineamientos jurídicos y administrativos relacionados con los elementos constitutivos, naturales y artificiales del Espacio Público en las ciudades. Y en efecto, en Bogotá es posible identificar estas problemáticas, en particular, en cuanto a los vacíos y contradicciones normativas, que aumentan la ocurrencia de conflictos y controversias judiciales, la dispersión y descoordinación de las autoridades con competencia en la regulación del Espacio Público y la insuficiencia de información jurídica.*

En este contexto, es necesario que el DADEP realice los ajustes institucionales y las inversiones que le permitan evitar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá
Versión	21 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010181

los efectos adversos al cumplimiento de su misionalidad que produce la falta la solidez jurídica, tales como: i) Demora e ineficacia en los trámites de resolución de conflictos y gestión administrativas de la entidad; ii) Incremento en el contingente judicial; iii) Acciones para la defensa del patrimonio inmobiliario poco expeditas y efectivas; iv) Dificultad en la toma de decisiones jurídicas y administrativas en temas misionales de la entidad; y v) desinterés de los colaboradores de la entidad en la solución de estas problemáticas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta iniciativa está estructurada con base en los siguientes componentes.

- 1.1 Realizar evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP (componente contratos; defensa, representación y gestión procesal; asesoría); el diagnóstico debe incluir un análisis histórico y recomendaciones para el fortalecimiento, y medición de los tiempos del paso a paso de los trámites jurídicos de la Entidad.
- 1.2 Formular el plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, se desarrollará con base en el diagnóstico formulado. Su ejecución será objeto de seguimiento.
- 2.1 Diseño, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ del DADEP, contempla i. actualización de procesos y procedimientos, ii. manual de gestión jurídica del DADEP, iii. Propuesta de actualización de herramientas tecnológicas según necesidades de gestión y seguimiento al Plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica iv. Análisis y prevención de riesgos jurídicos y de gestión.
- 2.2 Conformación de equipos de trabajo por especialidad (contratos; defensa, representación y gestión procesal; asesoría). Se materializará por medio de un documento con lineamientos técnicos en el que se señale su estructura, metas y objetivos de cada equipo.
- 3.1 Desarrollar un programa de gestión del conocimiento jurídico y la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta. Será un desarrollo tecnológico, con el apoyo y la retroalimentación de una mesa de ayuda jurídica, en el que se realice un inventario de conceptos emitidos en los últimos años, se elabore una línea de doctrina y jurisprudencia; se actualice el normograma y se consolide una base de consulta de precedentes judiciales, y de responsabilidad penal, fiscal y disciplinaria. Todo ello relacionado con los temas misionales de la Entidad, y dando un orden temático.
- 3.3 Implementar mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la seguridad y gestión jurídica del DADEP

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular el plan estratégico para el fortalecimiento, seguridad jurídica y de gestión de la entidad
- 2 Fortalecer la seguridad jurídica de los procesos y procedimientos en el marco funcional de la OAJ, crear los necesarios y actualizar los existentes, basados en la prevención del daño antijurídico
- 3 Consolidar el criterio en la línea jurídica de la entidad bajo la orientación y liderazgo de la Dirección y la OAJ de la entidad

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formular	1.00	plan estratégico	para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP
2	Realizar el	100.00	por ciento	de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ
3	Garantizar el	100.00	por ciento	de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto	7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá
Versión	21 del 16-JULIO-2024
Código BPIN	2020110010181

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
4	Desarrollar	1.00	programa	de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta
5	Implementar	1.00	mesa	de ayuda jurídica a las áreas misionales

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Mano de obra calificada	1,422	2,513	2,579	2,060	1,149	9,723

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,422	\$2,513	\$2,579	\$2,060	\$1,149	\$9,723

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	350	Colaboradores(as) del DADEP
2021	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	350	Colaboradores(as) del DADEP
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	350	Colaboradores(as) del DADEP
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	350	Colaboradores(as) del DADEP
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	350	Colaboradores(as) del DADEP

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66 Entidad
77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Datos talento humano. DADEP 2020	DADEP	30-04-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura funcional y de servicios - EFS

Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Proyecto 7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá
Versión 21 del 16-JULIO-2024
Código BPIN 2020110010181

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

31122020: Se actualizan componentes. 25022021 Inflatación valores a 2021.26022021: Se actualiza componentes. 1010201:Se actualiza componentes y cuota 2022. 18012022:Se actualiza componentes. 11-02-2022 Actualización flujo financiero por inflatación y tipo localización geográfica. 06_10-2022 Se actualiza componentes y flujo financiero 2023 por cuota pptal asignada y ppto 2022 de acuerdo con el PAA 2022 versión 16..10-02-2023 Ajuste por inflatación 2023.25-04-2023: Se ajusta componente y flujo financiero en coherencia con ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2023, se ajusta nombre de la oficina gerente del proyecto.099/10/2023 Se ajusta componentes por seguimiento a septiembre 2023 y POAI 2024. Se actualiza componente financiero por armonización.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Geovanni Andres Cardenas Mogollon
Area Oficina Jurídica
Cargo Jefe
Correo gcardenas@dadep.gov.co
Teléfono(s) 3822510 Ext 1020

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos dados por la SDP y DNP para su formulación y guarda coherencia con la misionalidad y competencias de la entidad y el Plan de Desarrollo Distrital.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Alejandra Jaramillo Fernández
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe
Correo ajaramillo@dadep.gov.co
Teléfono 3822510 EXT 1033
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna